



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 2242/2026, mediante el cual la Arq. Claudia Alejandra SANABRIA MARULANDA solicita autorización para realizar una Pasantía en Docencia en la asignatura TEORÍA DE LA PLANIFICACIÓN I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OD N° 2/2022 y su modificatoria OCD N° 7/2025, la Facultad de Turismo y Urbanismo implementa el Sistema de Pasantías Universitarias.

Que la Arq. Claudia Alejandra SANABRIA MARULANDA solicita realizar una Pasantía en Docencia en la asignatura TEORÍA DE LA PLANIFICACIÓN I en el marco normativo del considerando precedente: Pasantías en Docencia destinadas a estudiantes y graduados universitarios.

Que a fs. 5 y 6 del EXPE de referencia obra el Plan de Trabajo a cumplir por la Pasante, bajo la Dirección de la Arq. Ana Sofía RESIO.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos habiendo analizado el Expediente y atento a que la solicitud cumple con los requisitos que establece la OD N° 2/2022 y su modificatoria OCD N° 7/2025, recomienda autorizar la Pasantía de la postulante SANABRIA en la asignatura TEORÍA DE LA PLANIFICACIÓN I.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de marzo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la autorización para realizar la Pasantía en Docencia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Arq. Claudia Alejandra SANABRIA MARULANDA, DNI N°: 95.193.423, a realizar una Pasantía en Docencia, conforme OD N° 2/2022 y su modificatoria OCD N° 7/2025, en la asignatura TEORÍA DE LA PLANIFICACIÓN I de la carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional, durante el primer cuatrimestre del 2026, con una dedicación de CINCO (5) horas semanales, bajo la Dirección de la Arq. Ana Sofía RESIO, DNI N°:30.796.566.

ARTÍCULO 2°.- La Pasante deberá desarrollar todas las actividades que se detallan a fs. 6 del EXPE: 2242/2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas